

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA:
"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL
PICHICAUTIN"

DECRETO N° 119 / " " "

TEMUCO, **11 FEB. 2022**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°435 de fecha 20 de julio 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LTDA, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PICHICAUTIN VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LTDA, de fecha 07 de diciembre de 2021.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra IGNACIO FERNANDEZ ABURTO, de fecha 09 de diciembre de 2021.

4. El Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 28 de diciembre de 2021, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 29 de diciembre de 2021.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Obra "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PICHICAUTIN VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

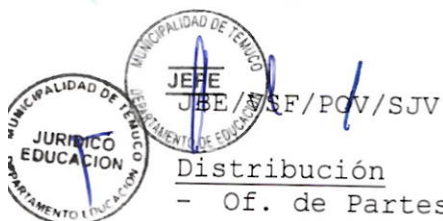
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



[Signature]
SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

